



Avanza ley antinepotismo

CIUDAD DE MÉXICO.- Las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado, dominados por Morena, aprobaron sin cambios el dictamen de reforma constitucional para prohibir el nepotismo electoral desde 2027 y la reelección consecutiva, pero hasta las votaciones de 2030.

En los grupos, donde Morena tiene 21 votos, frente al PAN, segundo, que sólo suma 6, las reformas propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum se aprobaron con 22 votos a favor, cero en contra y las abstenciones de los senadores panistas quienes acusaron que la prohibición del nepotismo no incluye a los Poderes Ejecutivo y Judicial y sólo al Legislativo.

El ex Gobernador de Oaxaca y senador de Morena, Alejandro Murat, hijo del también ex Gobernador de ese estado José Murat, votó a favor. Lo mismo hizo Saúl Monreal Ávila, hermano del ex Gobernador de Zacatecas y actual líder de los diputados de ese partido, **Ricardo Monreal.**

Las reformas pretenden modificar los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 para prohibir a reelección inmediata de funcionarios en cargos de elección popular y se pretende que los familiares de funcionarios tengan que esperar al menos tres años para que puedan aspirar al mismo puesto.

<https://lucesdelsiglo.com/2025/02/19/avanza-ley-antinepotismo-nacional/>